

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electrónica	
Edgar Gustavo Vera Arízaga	Alcalde de Gualaceo	Gran Colombia y 3 de Noviembre, Gualaceo (frente al parque central)	10401	(07) 2255 131	<a href="mailto:municipalidad@gualaceo.gob.ec">municipalidad@gualaceo.gob.ec</a>	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)						Link para descargar documentos
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))						<a href="#">Resolución No. 004-2020-GADMCG-A</a>
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)						<a href="#">Asesor de Alcaldía</a>
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica						correo electrónico: <a href="mailto:municipalidad@gualaceo.gob.ec">municipalidad@gualaceo.gob.ec</a>
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Milton Eduardo Peñaranda Lucero	Gran Colombia y 3 de noviembre, Gualaceo (frente al parque central)	(07) 2255 131	115	10401	<a href="mailto:milton.peñaranda@gualaceo.gob.ec">milton.peñaranda@gualaceo.gob.ec</a>	<a href="https://www.gualaceo.gob.ec/resolucion-n-004-2020-gadm-cg-a/">https://www.gualaceo.gob.ec/resolucion-n-004-2020-gadm-cg-a/</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/10/2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):				UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):				LCDA. VERÓNICA ANGAMARCA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:veronica.angamarca@gualaceo.gob.ec">veronica.angamarca@gualaceo.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(07) 2255 131 EXTENSIÓN 102		